



DECRETO N° **1297**

NEUQUÉN, 25 JUL 2001

El Registro N° 0687/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- y el Informe N° 455/01 de la Dirección General de Personal y Política Laboral; y

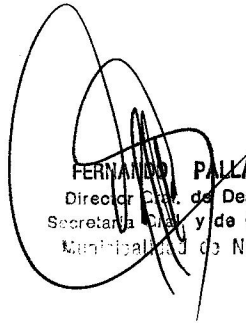
**CONSIDERANDO:**

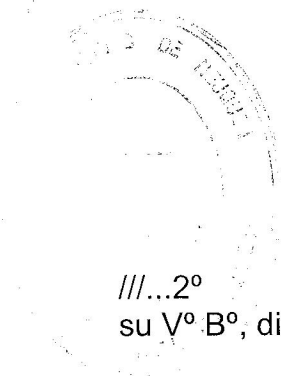
Que por el citado Informe se solicita la confección de la norma legal por la cual se deje sin efecto las siguientes designaciones políticas: de la señora GODOY ANA MARÍA LUCIA, L.P. N° 7784/0 en el cargo de Directora General de Prevención y Desarrollo Infantil -Subsecretaría de Promoción Social-, efectuada oportunamente mediante Decreto N° 1587/00; de la señora DEL BLANCO MARÍA CAROLINA, L.P. N° 7535/0, en el cargo de Directora de Promoción Grupos de la Comunidad -Dirección General de Desarrollo Social-, nombrada oportunamente por Decreto N° 0275/01; y de la señora CAPUCCIO MIRTA ESTELA, L.P. N° 7700/0, en el cargo de Secretaria Privada y Técnica de la Secretaría de Desarrollo Humano, efectuada oportunamente mediante Decreto N° 0316/01; todas con efectividad a la fecha de su notificación;

Que asimismo se solicita designar políticamente en los cargos de: **Directora General de Prevención y Desarrollo Infantil** -Subsecretaría de Promoción Social- a la señora DEL BLANCO MARÍA CAROLINA, L.P. N° 7535/0, con Categoría FS1; y **Directora de Promoción Grupos de la Comunidad** -Dirección General de Desarrollo Social- de la Subsecretaría de Promoción Social- a la señora CAPUCCIO MIRTA ESTELA, L.P. N° 7700/0, con Categoría 24 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establece el Artículo 43°) del Escalafón Municipal; ambas con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal, con efectividad a la fecha de su notificación y por el término de la gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios (Código de Imputación N° 020I090103);

Que a fs. 1, 2 y 3 lucen Notas N°s. 191/01, 192/01 y 194/01, respectivamente, de la Subsecretaría de Promoción Social;

Que la Secretaría de Desarrollo Humano (Pase N° 764/01), con  
...2°///

  
FERNANDO PALLADINO  
Director Gen. de Despacho  
Secretaría Gen. y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén



///...2º

su Vº Bº, dispone el dictado de la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**  
**DECRETA:**

Artículo 1º) **DEJAR SIN EFECTO**, a partir de su notificación, la designación política de la señora **GODOY ANA MARÍA LUCIA, L.P. Nº 7784/0**, en el cargo de Directora General de Prevención y Desarrollo Infantil -Subsecretaría de Promoción Social- de la Secretaría de Desarrollo Humano, efectuada oportunamente mediante Decreto Nº 1587/00.-

Artículo 2º) **DEJAR SIN EFECTO**, a partir de su notificación, la designación política de la señora **DEL BLANCO MARÍA CAROLINA, L.P. Nº 7535/0**, en el cargo de Directora de Promoción Grupos de la Comunidad -Dirección General de Desarrollo Social- de la Subsecretaría de Promoción Social -Secretaría de Desarrollo Humano-, nombrada oportunamente por Decreto Nº 0275/01.-

Artículo 3º) **DEJAR SIN EFECTO**, a partir de su notificación, la designación política de la señora **CAPUCCIO MIRTA ESTELA, L.P. Nº 7700/0**, en el cargo de Secretaria Privada y Técnica de la Secretaría de Desarrollo Humano, efectuada oportunamente mediante Decreto Nº 316/01.-

Artículo 4º) **DESIGNAR** políticamente, con efectividad a la fecha de su notificación y en forma transitoria, de conformidad al Artículo 5º) del Decreto Nº 1297/00, a la señora **DEL BLANCO MARÍA CAROLINA, L.P. Nº 7535/0, D.N.I. Nº 10.951.155**, en el cargo de **Directora General de Prevención y Desarrollo Infantil** -Subsecretaría de Promoción Social- de la Secretaría de Desarrollo Humano, con Categoría FS1 y con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal (Código de Imputación Nº 0201090103).-

Artículo 5º) **DESIGNAR** políticamente, con efectividad a la fecha de su notificación y en forma transitoria, de conformidad al Artículo 5º) del Decreto Nº 1297/00, a la señora **CAPUCCIO MIRTA ESTELA, L.P. Nº 7700/0, D.N.I. Nº 12.176.326**, en el cargo de **Directora de Promoción Grupos de la Comunidad** -Dirección General de Desarrollo Social- de la Subsecretaría de Promoción Social, con Categoría 24 y Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establece el Artículo 43º) del Escalafón Municipal, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal (Código de

...3º///

///...3º

Imputación N° 0201090103).-

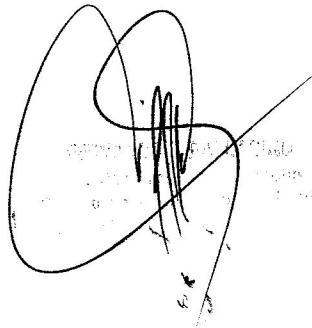
Artículo 6º) TOME conocimiento la Dirección General de Personal y Política  
----- Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios  
----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana, y de  
Desarrollo Humano.-

Artículo 8º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de  
----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-  
MEE/eb.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO  
BARBERIS.-

A handwritten signature in black ink is written over a faint, circular official stamp. The signature is stylized and appears to be the name 'Quiroga'. The stamp is mostly illegible but contains some text around the perimeter.